

PROSPECTO:

T-61 solución inyectable para inducción de la eutanasia en animales.

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO O SEDE SOCIAL DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA LIBERACIÓN DE LOS LOTES, EN CASO DE QUE SEAN DIFERENTES

Titular de la autorización de comercialización:

Merck Sharp & Dohme Animal Health, S.L.

Polígono Industrial El Montalvo III

C/ Primera, 36

37188 Carbajosa de La Sagrada

Salamanca, España

Fabricante que libera el lote:

Intervet International GmbH

Feldstrasse 1a

85716 Unterschleissheim - Alemania

2. DENOMINACIÓN DEL MEDICAMENTO VETERINARIO

T-61 solución inyectable para inducción de la eutanasia en animales.

3. COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LAS SUSTANCIAS ACTIVAS Y OTRAS SUSTANCIAS

1 ml de solución contiene:

Sustancias activas:

Embutramida 200,00 mg

Ioduro de mebezonio 50,00 mg

Hidrocloruro de tetracaína 5,00 mg

Excipientes:

Dimetilformamida 566,67 mg

4. INDICACIÓN DE USO

Inducir la eutanasia.

5. CONTRAINDICACIONES

No usar en animales conscientes.

No utilizar en animales gestantes.

6. REACCIONES ADVERSAS

En casos muy raros se han notificado convulsiones y excitación.

El paro cardíaco puede retrasarse.

Nota: el uso de T-61 da como resultado hallazgos histopatológicos tales como lesiones endoteliales, congestión pulmonar, edema pulmonar y hemolisis.

Si observa cualquier efecto de gravedad o no mencionado en este prospecto, le rogamos informe del mismo a su veterinario.

7. ESPECIES DE DESTINO

Perros, gatos, rumiantes, equino, animales para producción de piel, animales de laboratorio y pájaros ornamentales.

8. POSOLOGÍA PARA CADA ESPECIE, MODO Y VÍAS DE ADMINISTRACIÓN

CORREO ELECTRÓNICO

smuvaem@aemps.es

F-DMV-13-04

Página 1 de 4

C/ CAMPEZO, 1 – EDIFICIO 8
28022 MADRID
TEL: 91 822 54 01
FAX: 91 822 54 43

Vía intravenosa, vía intracardiaca y otras vías: inyección intrapulmonar.

Perros

Inyección intravenosa:

60 mg de embutramida + 15 mg de yoduro de mebezonio + 1,5 mg de hidrocloreto de tetracaína/kg de peso vivo (equivalente a 0,3 ml/kg de peso vivo).

Aplicar la dosis de una sola vez, no demasiado rápido.

Inyección intrapulmonar:

Hasta 10 kg de peso: 1,4-2 g de embutramida + 350-500 mg de yoduro de mebezonio + 35-50 mg de hidrocloreto de tetracaína/animal (equivalente a 7-10 ml/animal).

Más de 10 kg de peso: Primero 2 g de embutramida + 500 mg de yoduro de mebezonio + 50 mg de hidrocloreto de tetracaína/animal (equivalente a 10 ml/animal) por inyección intrapulmonar y otra dosis de 600-2000 mg de embutramida + 150-500 mg de yoduro de mebezonio + 15-50 mg de hidrocloreto de tetracaína/animal (equivalente a 3-10 ml/animal), según el tamaño del animal, por inyección intrapulmonar o vía intracardiaca.

El punto más indicado para la inyección intrapulmonar es el tercio superior de la caja torácica, inmediatamente después del borde posterior de la escápula, estando el animal de pie o en decúbito abdominal. La aguja en perfecto estado y de una longitud correspondiente al tamaño del animal se introducirá, con un movimiento intenso y seco, transversalmente en dirección hacia el olecranon del otro costado.

Gatos

Inyección intravenosa:

60 mg embutramida + 15 mg yoduro de mebezonio + 1,5 mg hidrocloreto de tetracaína/kg de peso vivo (equivalente a 0,3 ml/kg de peso vivo).

Aplicar la dosis de una sola vez, no demasiado rápido.

Inyección intrapulmonar:

- Gatos de pocos días de vida: 200 mg de embutramida + 50 mg de yoduro mebezonio + 5 mg de hidrocloreto de tetracaína/animal (equivalente a 1 ml/animal).
- Gatos de hasta seis meses de edad: 600 mg de embutramida + 150 mg de yoduro mebezonio + 15 mg de hidrocloreto de tetracaína/animal (equivalente a 3 ml/animal).
- Gatos de más de seis meses de edad: 1 g de embutramida + 250 mg de yoduro mebezonio + 25 mg de hidrocloreto de tetracaína/animal (equivalente a 5 ml/animal).
- Gatos de más de 5 kg de peso: 2 g de embutramida + 500 mg de yoduro mebezonio + 50 mg de hidrocloreto de tetracaína/animal (equivalente a 10 ml/animal).

Se recomienda practicar la inyección sobre el animal en decúbito abdominal con una aguja en perfecto estado y de una longitud correspondiente al tamaño del animal que se introducirá transversalmente 2 ó 3 cm por debajo de la columna vertebral, en la parte media del tórax, en dirección hacia el olecranon del otro costado.

Martas y otros animales de peletería

Inyección intrapulmonar:

100-200 mg de embutramida + 25-50 mg de yoduro de mebezonio + 2,5-5 mg de hidrocloreto de tetracaína/animal (equivalente a 0,5-1 ml /animal).

Caballos y rumiantes no destinados al consumo animal ni humano

Vía intravenosa

Dosis recomendada de 800-1200 mg de embutramida + 200-300 mg de yoduro de mebezonio + 20-30 mg de hidrocloreto de tetracaína/50 kg de peso vivo (equivalente a 4-6 ml/50 kg de peso vivo). Se practicará la inyección deprisa, pero no demasiado rápidamente.

Otros animales (Pájaros ornamentales y animales de laboratorio)

100-400 mg de embutramida + 25-100 mg de yoduro de mebezonio + 2,5-10 mg de hidrocloreto de tetracaína/animal (equivalente a 0,5-2 ml/animal), según el tamaño del animal.

9. INSTRUCCIONES PARA UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN

Ver instrucciones completas para cada especie en el apartado “POSOLOGÍA PARA CADA ESPECIE, MODO Y VÍA DE ADMINISTRACIÓN”.

10. TIEMPO DE ESPERA

Se tomarán las medidas adecuadas para garantizar que los cuerpos de los animales muertos tratados con este medicamento veterinario y los subproductos de estos animales no entren en la cadena alimentaria y no se utilicen para el consumo humano o animal.

11. PRECAUCIONES ESPECIALES DE CONSERVACIÓN

Mantener fuera del alcance y la vista de los niños.

Conservar a temperatura inferior a 25°C.

Conservar el vial en el embalaje exterior con objeto de protegerlo de la luz.

No usar después de la fecha de caducidad que figura en la etiqueta y la caja.

Periodo de validez después de abierto el envase primario: 28 días.

12. ADVERTENCIAS ESPECIALES

Advertencias especiales para cada especie de destino

Administrar a las dosis y por las vías recomendadas. En perros y gatos se recomienda utilizar preferiblemente la vía intravenosa.

En animales con deficiencias circulatorias o cardíacas graves, el efecto de T-61 puede, algunas veces, retrasarse debido, probablemente, a un transporte más lento hacia el sitio de acción.

Precauciones especiales para su uso en animales

- Para uso exclusivo por veterinarios.
- T-61 sólo deberá ser administrado a animales inconscientes (anestesiados) para evitar una posible asfixia del animal consciente.
- Es necesaria una especial diligencia durante el uso de T-61.
- Durante la inyección intravenosa, debe asegurarse una correcta inyección intravascular de la dosis completa. Puede ser beneficioso utilizar un catéter venoso.

Precauciones específicas que debe tomar la persona que administre el medicamento a los animales

- Medicamento muy tóxico pudiendo llegar a provocar la muerte en humanos.
- Evitar el contacto directo con el medicamento veterinario.
- Quitarse inmediatamente la ropa contaminada.
- En caso de contacto directo del producto con una herida abierta o mucosa, lavar inmediatamente el área con agua abundante y jabón.
- En caso de autoinyección accidental, lavar inmediatamente la herida con agua abundante y jabón y apretar el lugar del pinchazo.
- Si ocurriese una exposición accidental de los ojos, aclararlos inmediatamente con agua limpia durante varios minutos.
- En caso de ingestión accidental o autoinyección, acudir inmediatamente al médico y mostrarle el prospecto o la etiqueta.
- Los antidotos son analépticos (contra la acción narcótica) y fisostigmina (contra la acción curarizante).

Gestación

No utilizar este medicamento en animales gestantes.

Incompatibilidades

En ausencia de estudios de compatibilidad, este medicamento veterinario no debe mezclarse con otros medicamentos veterinarios.

13. PRECAUCIONES ESPECIALES PARA LA ELIMINACIÓN DEL MEDICAMENTO VETERINARIO NO UTILIZADO O, EN SU CASO, LOS RESIDUOS DERIVADOS DE SU USO

Todo medicamento veterinario no utilizado o los residuos derivados del mismo deberán eliminarse de conformidad con las normativas locales.

Los medicamentos no deben ser eliminados vertiéndolos en aguas residuales o mediante los vertidos domésticos.

14. FECHA EN QUE FUE APROBADO EL PROSPECTO POR ÚLTIMA VEZ

Diciembre 2023

15. INFORMACIÓN ADICIONAL

T-61 solución inyectable para inducción de la eutanasia en animales contiene una sustancia narcótica (embutramida), un relajante muscular periférico (ioduro de mebezonio) y un anestésico local (hidrocloruro de tetracaína).

La embutramida es un derivado del ácido γ -hidroxibutírico. Induce una narcosis profunda y parálisis del tronco encefálico. El ioduro de mebezonio tiene un modo de acción tipo curariforme. Consiste en el bloqueo de la transferencia del estímulo de los nervios a las fibras musculares ocasionando una relajación de los músculos esqueléticos y respiratorios. El hidrocloruro de tetracaína está destinado a prevenir el dolor en la inyección intrapulmonar. Administrado por vía intravenosa, el hidrocloruro de tetracaína actúa de manera dosis-dependiente provocando primero agitación central, luego depresión cardíaca y finalmente depresión central. La muerte se produce por depresión cerebral, colapso circulatorio y asfixia.

Formato:

Caja con 1 vial de 50 ml.

Uso veterinario. Medicamento sujeto a prescripción veterinaria.

Administración exclusiva por el veterinario.

Reg. nº: 873 ESP